



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE

SOLICITUD DE INFORMES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad, para que con la mayor celeridad posible se sirva responder las consultas enumeradas a continuación, todas relativas al estado de la **Ruta Provincial N° 30**, en el trayecto de **18 km dentro del partido de Rojas**, comprendido entre la Ruta Nacional 188 y su límite:

I. ¿Se ha realizado algún relevamiento que refleje el grave estado de deterioro referenciado en las declaraciones aprobadas por esta Cámara, emitidas bajo los números D-3086/12-13 y D-3074/13-14, en el que se encontraría el trayecto asfáltico al que se hace referencia?

II. En caso afirmativo:

- A.** ¿Se han previsto tareas de optimización de capa de rodamiento o de otro tipo para su reparación?
- B.** ¿Se ha establecido el tiempo estimado que demandarían esas tareas?
- C.** ¿Se han puesto en práctica medidas en materia de seguridad vial, para mitigar las contrariedades que dicha carretera presenta?

III. ¿Por qué motivo no se incluyó ese tramo de 18 kilómetros en las tareas de reparación previstas en la **Licitación Pública N°01/14** utilizada para responder los requerimientos de las declaraciones D-3086/12-13 y D-3074/13-14 ya mencionadas?

IV. ¿Considera necesario hacer alguna aclaración y/o ampliación sobre el particular?

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Este proyecto se presenta con la intención de solicitar informes al **Sr. Gobernador de la Provincia**, en lo referente a la situación de la **Ruta Provincial N° 30**, más precisamente en el tramo de **18 km dentro del partido de Rojas**, comprendido entre la Ruta Nacional 188 y su límite.

Cabe destacar, a modo de recordatorio, que el grave estado de deterioro fue referenciado por esta Cámara, al aprobar en diciembre de 2013 un Proyecto de Declaración de mi autoría (que lleva el N° D-3086/12-13) donde claramente se estableció la necesidad de reparación de ese tramo de la carretera y se señaló expresamente que *“la localidad rojense de Los Indios es, tal vez, la más perjudicada”*.

Sin embargo, llamativamente, la posterior Licitación Pública N° 01/14, efectuada el 20 de marzo de 2014 y utilizada por la Dirección de Vialidad para responder aquel requerimiento, contempló la contratación de “obras de rehabilitación y conservación de capa de rodamiento” en los partidos de San Pedro, Arrecifes, Salto, Pergamino, Baradero y Chacabuco, previéndose la realización de 15 km en la Ruta 30 dentro de éste último, excluyendo -como es posible apreciar- los restantes finales 18 km en el partido de Rojas.

Ello motorizó desde mi parte la presentación de un nuevo Proyecto de Declaración N° D-3074/13-14, aprobado el 16 de octubre de 2014. Mediante el mismo se solicitó *“la urgente reparación de la Ruta Provincial N° 30 en el tramo comprendido entre la ruta nacional 188 y el límite del partido de Rojas”*. Es decir, se dejó enfáticamente puntualizada la zona concreta que requería una rápida intervención en infraestructura y seguridad vial.

No obstante, la respuesta enviada desde Dirección de Vialidad volvió a ser exactamente la misma que la obtenida tras la presentación del primer proyecto, adjuntándose una memoria descriptiva idéntica en la que los 18 kilómetros en cuestión quedaban nuevamente excluidos y sin contemplación alguna.

Por lo cual, al día de hoy, persisten -en el trayecto señalado- prácticamente las mismas condiciones precarias, calamitosas y de sumo riesgo; generándose continuos inconvenientes de tránsito, afectando no solo a los habitantes de la región, sino también a gran parte de la provincia. Se vuelve necesario, por lo tanto, saber si se han previsto tareas de repavimentación y fundamentalmente si se han puesto en práctica medidas en materia de seguridad vial, para mitigar las contrariedades que dicha carretera presenta.

Por ello y por los demás fundamentos expuestos, es que solicito de ésta Honorable Cámara de Diputados, la pronta aprobación del proyecto adjunto.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.